



PARTIDO FUERZA POR MÉXICO  
PROPOSICIÓN

**EN LO GENERAL:** POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO; PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD Y DEMÁS AUTORIDADES COMPETENTES, FORTALEZCAN EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE SALUD MENTAL DIGITAL, PARTICULARMENTE EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL IMPACTO DEL USO DE TECNOLOGÍAS DIGITALES EN EL BIENESTAR EMOCIONAL, EL DESARROLLO INTEGRAL Y EL DESEMPEÑO ACADÉMICO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

APROBADO  NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL PARTIDO FUERZA POR MÉXICO. LEÍDO POR EL **DIPUTADO DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI.**

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

DIP. PRESIDENTA

DIP. SECRETARIA



**C. DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE**  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
H. XXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL  
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.  
PRESENTE:

Compañeras Diputadas y Diputados.

**APROBADO EN  
VOTACIÓN  
ECONÓMICA**

El suscrito **Diputado Diego Alejandro Lara Arregui**, integrante de esta XXV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, con fundamento en los artículos 27 y 28 en su fracción primera, de la Constitución del Estado, así como los artículos 18, 110 fracción 111, 114, 115 fracción 1, 117 y demás relativos de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo del Estado de Baja California, comparezco ante esta XXV Legislatura del H. Congreso del Estado, para la aprobación de la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO con dispensa de trámite por su urgente y obvia resolución, a efecto de emitir un atento y respetuoso exhorto a la Persona Titular de la Secretaría de Educación de Baja California; **IRMA MARTÍNEZ MANRÍQUEZ**, con el propósito de que, en el ámbito de su competencia realice e impulse estrategias de uso responsable de tecnologías digitales, al tenor de la siguiente:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado 24 de enero se conmemoró el Día Internacional de la Educación, fecha que representa una oportunidad para reflexionar sobre los retos actuales que enfrenta el sistema educativo, particularmente aquellos relacionados con la permanencia escolar, la atención a los rezagos educativos y, de manera especial, el bienestar emocional del alumnado, así como los desafíos derivados del uso de tecnologías digitales en los procesos de enseñanza y aprendizaje.



El derecho a la educación es un derecho humano fundamental reconocido en el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en diversos instrumentos internacionales suscritos por el Estado Mexicano, el cual constituye la base para el ejercicio de otros derechos y para el desarrollo integral de las personas. En tal sentido, la educación no debe entenderse únicamente como un proceso de transmisión de conocimientos, sino como un medio para el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, que incluya dimensiones cognitivas, emocionales, sociales y éticas, en entornos seguros, incluyentes y respetuosos de la dignidad humana.

En el contexto social contemporáneo, caracterizado por la presencia constante de tecnologías digitales en la vida escolar y cotidiana, resulta indispensable que las políticas públicas en materia educativa incorporen enfoques preventivos y de acompañamiento, especialmente frente a los riesgos psicoemocionales y digitales que enfrentan niñas, niños y adolescentes, los cuales impactan directamente en su rendimiento académico, su salud mental y su desarrollo integral.

En ese sentido, el pasado 18 de agosto presente una iniciativa de reforma orientada a reconocer y atender la salud mental digital, particularmente de niñas, niños y adolescentes, entendida como el conjunto de condiciones que permiten el bienestar emocional en entornos digitales, así como la prevención de afectaciones derivadas del uso inadecuado, excesivo o riesgoso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Dicha iniciativa parte del reconocimiento de que el entorno digital forma parte inseparable del proceso educativo y, por tanto, debe ser atendido desde una perspectiva integral de derechos.

La presentación de esta iniciativa legislativa pone de manifiesto la necesidad de que el Estado no sólo reaccione ante las consecuencias, sino que genere políticas públicas preventivas, coordinadas y transversales, que acompañen a la comunidad educativa; estudiantes, docentes y familias, frente a los retos que plantea el entorno



digital, particularmente en lo relativo a la salud mental y el bienestar emocional de las infancias y adolescencias.

Asimismo, resulta necesario reconocer que la salud mental digital se ha convertido en un componente indispensable del bienestar integral de niñas, niños y adolescentes, en tanto que el uso cotidiano de plataformas digitales, redes sociales y herramientas tecnológicas influye de manera directa en su autoestima, sus procesos de socialización, su capacidad de concentración y su estabilidad emocional. Ignorar esta realidad implica dejar de atender uno de los factores que hoy inciden con mayor fuerza en el desarrollo académico y personal del alumnado.

Por ello, la conmemoración del Día Internacional de la Educación resulta un momento oportuno para visibilizar la salud mental digital como un eje prioritario de la agenda educativa, y para hacer un llamado respetuoso a las autoridades competentes a fortalecer acciones institucionales que garanticen entornos educativos y digitales seguros, protectores y adecuados para el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.

Por todo lo anteriormente expuesto, con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, solicito se someta a consideración de esta Soberanía la **DISPENSA DE TRAMITE** correspondiente de la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BAJA CALIFORNIA; IRMA MARTÍNEZ MANRÍQUEZ**, bajo el siguiente resolutivo:

**ÚNICO: LA HONORABLE XXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO; IRMA MARTÍNEZ MANRÍQUEZ, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD Y DEMÁS AUTORIDADES COMPETENTES, FORTALEZCAN EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE**



POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE SALUD MENTAL DIGITAL, PARTICULARMENTE EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL IMPACTO DEL USO DE TECNOLOGÍAS DIGITALES EN EL BIENESTAR EMOCIONAL, EL DESARROLLO INTEGRAL Y EL DESEMPEÑO ACADÉMICO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

Dado en el Recinto Parlamentario Lic. Benito Juárez García del Edificio del Poder Legislativo Del Estado, en la Ciudad De Mexicali, Baja California, al día de su presentación

**ATENTAMENTE**

**DIPUTADO DIEGO ALEJÁNDR LARA ARREGUI  
INTEGRANTE DE LA XXV LEGISLATURA DEL  
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**



**LAS DIPUTACIONES ADRIANA PADILLA MENDOZA, ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS, DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ, JULIA ANDREA GONZALEZ QUIROZ, DANNY FIDEL MOGOLLÓN PEREZ, ELIGIO VALENCIA LOPEZ, SE ADHIEREN A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL DIPUTADO DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO; PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD Y DEMÁS AUTORIDADES COMPETENTES, FORTALEZCAN EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE SALUD MENTAL DIGITAL, PARTICULARMENTE EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL IMPACTO DEL USO DE TECNOLOGÍAS DIGITALES EN EL BIENESTAR EMOCIONAL, EL DESARROLLO INTEGRAL Y EL DESEMPEÑO ACADÉMICO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

DADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE ENERO DE 2026.